



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 38

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

PRESIDENCIA DEL DIP. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS.

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **trece** horas con **cincuenta** minutos del día **diecisiete de agosto del año dos mil once**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del Acta número 37, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 9 de agosto del año 2011. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1.- *De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, a donar un predio, propiedad de su Hacienda Pública Municipal al gobierno federal, con destino a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para la construcción de las oficinas del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural.* 2.- *De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para la construcción de sus instalaciones.* 3.- *De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes y Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de áreas de esparcimiento.* 4.- *De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Fundación por la Música, el Canto y la Cultura, para las construcciones de sus instalaciones y aulas para la enseñanza. 5.- De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Federación de Trabajadores del Estado de Tamaulipas, para la construcción de sus instalaciones. 6. De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 7. De Decreto mediante el cual adiciona la fracción XIV al Capítulo III del Código Penal del Estado de Tamaulipas. 8. De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 16 párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 9. De Decreto mediante el cual se reforman los incisos e) y f); y se adicionan los incisos g) y h) de la fracción I del párrafo 1 del artículo 141 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado. 10. De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. 11. De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 64 fracción XVIII y se deroga el artículo 76 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 12. De Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, un predio con una superficie total de 10,143.00 m² (diez mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en Soto la Marina, Tamaulipas. 13. De Decreto mediante el cual se autoriza al Estado de Tamaulipas, a recurrir al anticipo parcial de ingresos estimados durante la presente administración por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal Federal. 14. De Decreto mediante el cual se derogan y modifican diversas disposiciones de los artículos 171 Quáter, 188 Bis, 400 y 407 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 15. De Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*disposiciones de la Ley de Equidad de Género del Estado de Tamaulipas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 27 fracción XXXIII, 33 fracciones II y LV, y 35 fracción XXIX; y se derogan la fracción XLVI del artículo 27 y la fracción XXIV del artículo 33, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. 2. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV, y se adicionan los incisos l) al q), del artículo 11 del Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN). **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

*-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 9 de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número 37.-----*

*-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----*

*-----Prosiguiendo con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Del Ayuntamiento de Reynosa, Oficio recibido el 12 de agosto del actual, remitiendo el Informe de Deuda Pública Directa e Indirecta al 30 de junio del año en curso.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Hidalgo, Oficio fechado el 11 de agosto del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del actual.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Oficio fechado el 5 de julio del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2011.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número SDC/193/2011, de fecha 11 de agosto del año en curso, remitiendo informe de Deuda Pública Municipal del citado Municipio, correspondiente al mes de julio de 2011.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número TM-0704/11, de fecha 12 de agosto del presente, remitiendo el estado que guarda la Deuda Pública del citado Municipio al 31 de julio de 2011.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Congreso del Estado de Oaxaca, Oficio número 2831, de fecha 21 de julio del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual solicita se investigue la probable desaparición de ciudadanos oaxaqueños en territorio estatal de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita copia al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos a que haya a lugar. -----

-----Antes de pasar al punto de Iniciativas el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, señala lo siguiente: -----

-----“Se han integrado a esta Sesión de la Diputación Permanente los compañeros Diputados Sergio Carlos Guajardo Maldonado y Rolando González Tejeda bienvenidos.” -----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, tenga a bien dar a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a donar un predio, propiedad de su Hacienda Pública Municipal al gobierno federal, con destino a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para la construcción de las oficinas del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, da a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para la construcción de sus instalaciones.***-----

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes y Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para las construcción de áreas de esparcimiento.***-----

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Fundación por la Música, el Canto y la Cultura, para la construcciones de sus instalaciones y aulas para la enseñanza.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Federación de Trabajadores del Estado de Tamaulipas, para la construcción de sus instalaciones.***-----

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, da cuenta de la ***Iniciativa que adiciona la fracción XIV al capítulo III del Código Penal del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 16, párrafo quinto de la Constitución Política local.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado la presente Iniciativa se reserva para su admisión a trámite por el Pleno Legislativo toda vez que contempla reformas a la Constitución Política local. -----

-----Acto seguido la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los incisos e) y f); y se adicionan los inciso g) y h) de la fracción I del párrafo 1 del artículo 141 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado.*** -----

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto continuo la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto seguido la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 64 fracción XVIII y se deroga el artículo 76 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, un predio con una superficie total de 10,143.00 m2 (diez mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en Soto la Marina, Tamaulipas.*** -----

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto seguido la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Estado de Tamaulipas, a recurrir al anticipo de parcial de ingresos estimados durante la presente administración por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.*** -----

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto continuo la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se derogan y modifican diversas disposiciones de los artículos 171 Quáter, 188 Bis, 400 y 407 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto seguido la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Equidad de Género del Estado de Tamaulipas.-----

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES.** -----

-----A continuación la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, da cuenta del **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 27 fracción XXXIII, 33 fracciones II y LV, y 35 fracción XXIX; y se derogan la fracción XLVI del artículo 27 y la fracción XXIV del artículo 33, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.** -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención participando en primer término la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente, se está haciendo la adecuación para que quede en la Secretaria que corresponde como en cada Sexenio, el ejecutivo que cambia pues hace sus adecuaciones y pues se está ubicando en la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente que actualmente se encuentra en Desarrollo Económico, esa es solo mi participación.”-----

-----Al no haber más participaciones el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

-----Acto seguido la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, da cuenta del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV, y se adicionan los incisos l) al q), del artículo 11 del Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN).***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención participando en primer término la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Bueno como ya se mencionó aquí en este Dictamen, el objetivo del presente Decreto es incorporar a más organizaciones públicas sociales y privadas en el Consejo Consultivo del IMEPLAN, que ya existe del cual su servidora es suplente de representación de este Honorable Congreso del Estado y bueno nada más hacer el comentario que tuve la oportunidad de platicar con el titular de CONAGUA, del Organismo Cuenca Golfo Norte, para platicar la conveniencia de ser incluido en esto y pues como están muy involucrados, así es porque le va a dar facultades para tener voz y voto dentro de este Consejo Consultivo, porque ya de alguna manera venía participando, pero no formaba parte del Consejo Consultivo, entonces aquí con esta modificación ya le da una figura de que está participando cual debe de ser. Es cuanto Diputado.” --

-----Al no haber más participaciones el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

-----A continuación el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Nada más para comentar Diputado pues que el día lunes 15 y el día de ayer martes 16, pues estuvimos esta Comisión, algunos integrantes de la Comisión Permanente, usted como Presidente y su servidora como Secretaria en el Primer Foro de Comunicación Legislativa que se da en San Lázaro y la Cámara de Senadores que es una Comisión bicamaral, donde se invitó a los 31 Congresos Estatales y 1 Asambleaísta del Distrito Federal, pues para invitarnos a que formemos parte de un espacio que tiene el canal del Congreso Federal donde se trasmite, algunos Estados ya tenían firmado ese convenio donde se transmiten las Sesiones, las Comisiones y la vida que acontece en cada uno de los Congresos como mencioné 31 Congresos Estatales y este Congreso firmó el convenio y usted firmo en representación del Congreso de Tamaulipas y yo celebro de que esto vaya encaminado a lo que una vez hemos dicho, se debe de dar a conocer a los ciudadanos Tamaulipecos lo que se hace en Tamaulipas, lo que estamos haciendo los Legisladores, porque se tiene una idea equivocada, o se conoce muy poco de lo que hacemos, de que este Poder Legislativo que se encarga de modificar leyes, de analizarlas, de ver lo de presupuesto, de fiscalizar, de gestionar, ser el puente con los otros poderes y es importante que como nos dijeron ahí, lo mejor sería que tuviéramos nuestro propio canal del Congreso, que estuviéramos muy vinculados con el ciudadano, que existiera esa participación ciudadana, que esto de alguna manera permite democratizar más a un País y como bien lo decía yo hace un momento a algunas personas antes de iniciar esta Sesión, México ha sufrido cambios importantes a partir del 2000 podemos ver la alternancia en el Poder Federal y decimos México entró en el lumbral de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Democracia, pero no podemos decir que esa Democracia se ha consolidado, apenas está en el umbral, en el inicio, puesto que falta democratizar las instituciones, porque no nada más el ir a votar y que gane otro partido diferente, no nada más eso es democracia, democracia es que las instituciones sean como su nombre lo dice institucionales, no partidistas, que se externe la opinión, que los ciudadanos se enteren, se involucren en la vida cotidiana de su Municipio, de su Estado y por supuesto de su País, yo celebro esta visita que hicimos en la ciudad de México, fue muy provechosa y ahí se habla de la importancia de que las Sesiones deben de ponerse en vivo, de transmitirse y de preferencia porque San Lázaro está buscando y hasta donde nos dijeron ahorita es un canal que se ve en televisión de paga, pero siempre habido la inquietud de que sea de televisión abierta, nos comentaron que ya están todos los permisos, que todo está, lo único de la cuestión técnica de las antenas, un aspecto de un terreno en un cerro que están en negociación con ejidatarios y esperemos que esto se dé independientemente de lo que aquí en el Estado de Tamaulipas en este Poder Legislativo vamos hacer para que las Comisiones se transmitan en vivo, lo que sucede en cada una de las Comisiones, lo que sucede en el Pleno los posicionamientos de las fracciones, de los Diputados, que se involucre la ciudadanía, es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas, con **cuarenta y nueve** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **veintitrés** de **agosto** del actual, a partir de las **11** horas. ---

DIPUTADO PRESIDENTE



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

C. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES.

C. BEATRIZ COLLADO LARA.